Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 08.P.DIC. 0206
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CORPORACION DE EVENTOS Y CATERING MARTINICA CIA.LTDA., otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 28 de Febrero del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.AC-2008-012 del 14 de Abril del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.08-090 del 24 de Abril del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía CORPORACION DE EVENTOS Y CATERING MARTINICA CIA.LTDA., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0206

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Vigésima Octava y Cuarta de los cantones Quito y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 25 ABR 2008

DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha
2008-04-24
Exp.No.94.177-03

RAZON.- **DOY FE**: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, **Dr. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO**, por Resolución numero **08.P.DIC.00206**, de fecha 25 de abril del 2008; doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Articulo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el **ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía CORPORACION DE EVENTOS Y CATERING MARTINICA CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura pública**.- Manta, Mayo catorce del año dos mil ocho.- Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA Dr. Simón Zambrano Vinces MANTA - ECUADOR

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

REGISTRO MERCANTIL MANTA

R A . .

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " CORPORACION DE EVENTOS Y CATERING MARTINICA CIA. LTDA. "; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CIENTO CUARENTA Y UNO (1.141) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LAS ANOTACIONES QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

MANTA, 23 DE MAYO DEL 2.008

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Abgda. Nacio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta